MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

CONTRATO CD Nº 11/18.-

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eddy Neufeld Hildebrand, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 4.397.644 – 1,** domiciliada en J.E. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por **el Señor Abrahán Reyes Benítez con C.I.Nº.: 4.397.644**, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE LA COMISARIA Nº 14 RAUL A. OVIEDO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 348.968.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	1	0	520	30	011	5	120.000.000

A.R. Construcciones
de Abrahan Reyes Benitez
R.U.C. 4397644-1

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **11/18**, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, según **resolución N° 485/18**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 611/18.----------**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Cod.Cat	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unit. (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	1	Unidad Medida Global		
1.1		Desmonte de cielo razo existente	102,8	Metros cuadrados	1.200	123.360
1.2		Desmonte de techo	13,65	Metros cuadrados	25.000	341.250
1.3		Losa de hormigon armado (celda)	0,5	Metros cúbicos	2.600.000	1.300.000
1.4		Revoque (losa)	4,84	Metros cuadrados	36.000	174.240
1.5		Montaje , techo chapa existente	13,65	Metros cuadrados	125.000	1.706.250
1.6		Desmonte de paredes p/ aberturas de ventanas(1,10x1,50m)	2	Metros cuadrados	12.500	25.000
1.7		Demolicion de carpeta (interior)	100	Metros cuadrados	19.000	1.900.000
1.8		Colocacion de cielorrazo de PVC	98	Metros cuadrados	85.000	8.330.000
1.9		Provision y colocacion de piso granito	98	Metros cuadrados	198.000	19.404.000
1.10		Revoques (ba?os y celda)	52	Metros cuadrados	27.500	1.430.000
1.11		Desmonte de mesada (pileta)	1	Unidad Medida Global	166.000	166.000
1.12		Mesada de cocina con mobiliarios (terminado)	7	Mililitros	1.645.000	11.515.000

A.R. Construcciones
de Abel Reyes Benitez
RUC 4397644-1

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO
INTENDENTE

1.13		Desmonte de aberturas de ventanas existentes	6	Unidad	123.500	741.000
1.14		Mamposteria 0.15 en aberturas(0,40 x 1,50m)	4	Metros cuadrados	75.000	300.000
1.15		Revoques y muchetas para ventanas	8	Metros cuadrados	27.500	220.000
1.16		Desmonte de marco y puerta frontal	1	Unidad	118.500	118.500
1.17		Provision e instalacion de tomas electricas	31	Unidad	123.000	3.813.000
1.18		Prov. y coloc. de equipos fluorescentes (1x40 con rejilla difusa)	24	Unidad	148.250	3.558.000
1.19		Prov. Y coloc. de equipos de lamparas led (celdas)	2	Unidad	179.000	358.000
1.20		Prov.y colocacion de acondicionador de aire(12.000BTU)	4	Unidad	2.950.000	11.800.000
1.21		Pozo ciego D=1,50m y h=3.00 m (terminado)	1	Unidad Medida Global	4.000.000	4.000.000
1.22		Camara septica 1x 1,60x 1,20m (terminado)	1	Unidad Medida Global	1.700.000	1.700.000
1.23		Registro cloacal (40 x 40 x 40cm)	1	Unidad	550.000	550.000
1.24		Instalacion hidraulica en ba?os	1	Unidad Medida Global	1.500.000	1.500.000
1.25		Instalaciones cloacales y desagues	1	Unidad Medida Global	3.000.000	3.000.000
1.26		Contrapiso en ba?os	5,2	Metros cuadrados	18.000	93.600
1.27		Carpeta en ba?os	5,2	Metros cuadrados	32.000	166.400
1.28		Pisos ceramicos en ba?os	5,2	Metros cuadrados	83.500	434.200
1.29		Revestidos de paredes con materiales ceramicos	24,4	Metros cuadrados	78.600	1.917.840
1.30		Provision y colocacion de juegos de ba?os	2	Unidad Medida Global	1.155.000	2.310.000
1.31		Demolicion de carpeta existente en guarda obra	48,6	Metros cuadrados	18.000	874.800
1.32		Cordon para guarda obra con revoque y terminacion	52,3	Metro lineal	43.000	2.248.900

A.R. Construcciones
de Abel [illegible] Peyes Benitez
RUC [illegible]97644-1

1.33		Provision y colocacion de pisos tipo baldoson (30x30 cm)	48,6	Metros cuadrados	68.650	3.336.390
1.34		Enduidos de paredes	357,5	Metros cuadrados	28.500	10.188.750
1.35		Pinturas en general tipo latex al aceite	357,5	Metros cuadrados	30.000	10.725.000
1.36		Provision y colocacion de vidrios templados	16,38	Metros cuadrados	458.000	7.502.040
1.37		Provision y colocacion de puerta de vidrios templados	2,7	Metros cuadrados	700.000	1.890.000
						119.783.520

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veinte**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de ejecución será de 120 días

Lugar: Centro Urbano – Raúl A. Oviedo.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). - NO APLICA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE LA COMISARIA Nº 14 RAUL A. OVIEDO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/18.-

A.R. Construcciones

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2018.----------

Firmado por: ... ... En nombre de Contratante.-

Eddy Neufeld Hildebrand – Intendente Municipal.-

Firmado por: ... ... en nombre del Proveedor.

Sr. Abrahan Reyes.-